

mentación o el envío de la misma a través del fax 913599853.

Madrid, 3 de junio de 2004.—Administrador Único, D. Manuel José Insa de Labra.—29.882.

TALLERES LEIBI, S.A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Talleres Leibi, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 19 de mayo de 2004, acordó la celebración de la Junta General Ordinaria, en el domicilio social, sito en Zizurkil (Polígono 28), el día 21 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 22 de junio, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración y de la propuesta del Órgano de Administración sobre aplicación de resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, de Acta de la Junta General.

Zizurkil, 28 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, María José Iturbe Iraola.—27.888.

TE ANDAMIOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad para el día 29 de Junio de 2004, que tendrá lugar en el domicilio social calle Ayala, 94 duplicado de Madrid, a las 17 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio, si procede.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital

Cuarto.—Designación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de junio de 2004.—El Administrador único, Manuel Tejado García.—29.893.

TELEVISIÓN MURCIANA, S.A.

Junta general ordinaria de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria de «Televisión Murciana, S.A.» a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, sito en avenida Juan Carlos I, zona industrial I, número 6, Espinardo (Murcia), el día 30 de junio de 2004, a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2003.

Tercero.—Censura de la gestión del Consejo de Administración realizada en el ejercicio 2003.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Murcia, 13 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo. Empalmadores y Celadores, S.A., P.P., doña María Esperanza Zambudio Mompeán.—28.294.

TERRA FINANCE, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Barcelona, Rambla de Catalunya, n.º 53-55 entresuelo, el día 29 de junio de 2004, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Posible sustitución de entidad gestora.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha

información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Barcelona, 4 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Xavier Martí Mas.—29.321.

TESTA INMUEBLES EN RENTA, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Testa Inmuebles en Renta, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el Centro de Convenciones de Mapfre («Moda shopping»), sala Audi, avenida General Perón, número 40, el día 28 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 29 de junio de 2004, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos Primero a Noveno y de que, bajo el punto Décimo, se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 115.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social de Testa Inmuebles en Renta, S.A. y de su Grupo consolidado, todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados del Ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias o de la sociedad dominante, dentro de los límites y con los requisitos previstos en la legislación vigente, dejando sin efecto en la parte todavía no utilizada la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2003.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de nuevos Estatutos sociales y derogación de los Estatutos vigentes.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización conferida por el Acuerdo Tercero de la Junta General de Accionistas de 3 de mayo de 2001.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, tanto simples como canjeables por acciones en circulación de la Sociedad y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad, así como pagarés, participaciones preferentes o «warrants» (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de la Sociedad), dejando sin efecto, en la parte no utilizada, el Acuerdo Cuarto de la Junta General de Accionistas de 3 de mayo de 2001. En caso de valores convertibles y/o canjeables o de «warrants», fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles o de «warrants» sobre acciones de nueva emisión. Autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de valores de renta fija y participaciones preferentes que realicen sus filiales.

Octavo.—Designación de consejeros. Fijación del número de consejeros.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos